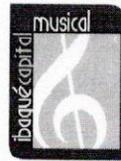




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

CONTROL INTERNO



MEMORANDO

1002 2018 027893

Ibagué, 26 de junio de 2018

PARA: Licenciada Amparo Betancourt Roa. Secretaria Administrativa.

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: Informe arqueo caja menor

Respetada doctora:

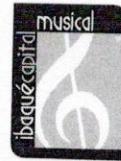
Remito para su conocimiento informe sobre visita realizada a su despacho el día 21 de junio de 2018; con el objetivo de efectuar arqueo al fondo de caja menor que se encuentra bajo su responsabilidad, manejo y custodia.

A este informe queda anexo el arqueo al Fondo de Caja Menor y la solicitud al cumplimiento de una meta pendiente del Plan de Mejoramiento, para el cual se le conceden diez (10) días hábiles para su ejecución.

Cordialmente,


ANDREA L. ALDANA TRUJILLO

Anexo. Uno (Arqueo 2 folios).



CONTROL INTERNO

INFORME DE ARQUEO DE CAJA MENOR REALIZADO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dependencia a evaluar: SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

Procedimiento: Arqueo de caja menor

Objetivos:

- Examinar la normatividad para el manejo del fondo de caja menor.
- Verificar el manejo adecuado del fondo.
- Cumplir con el plan de acción de la Oficina de Control Interno.

Fecha: 25 de junio de 2018

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

Siendo las 8:42 a.m. del día 21 de junio de 2018, se visitó el despacho de la Secretaría Administrativa para practicar arqueo al fondo de caja menor a cargo de la Doctora Amparo Betancourt Roa; Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Ibagué.

Con la Resolución 1030 06 0003 de 13 de enero de 2016 de la Secretaría de Hacienda, se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor y utilización de avances en la Alcaldía de Ibagué. Con el Decreto 1000 0222 de 17 de abril de 2018 se constituye la caja menor para la administración Central Municipal. Este fondo fijo de menor cuantía es operado por la titular del despacho de la Secretaría Administrativa para cubrir en forma ágil y funcional, ciertos pagos por operaciones comerciales urgentes e imprevistas de la Administración.

Financieramente la caja menor que maneja la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Ibagué, está respaldada con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal números 1031 2256 de 10/04/2018 y 1031 3206 de 18/04/2018 respectivamente, por valor de \$11.718.630.=.

En la fecha de la visita para realizar arqueo, la doctora Betancourt Roa responsable del fondo, se encontraba afianzada con la póliza Manejo Global Entidades Estatales número 3601217000146 expedida el 12/04/2018 por Mapfre seguros, con un total asegurado de doscientos millones de pesos (\$200.000.000.=) para una cobertura del 03/04/2018 a 12/07/2018.

La caja menor de la Secretaría Administrativa está distribuida de la siguiente manera:



CONTROL INTERNO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
207102101069	Materiales y Suministros	3.000.000.=
207102101070	Viáticos y Gastos de Viaje	2.450.000.=
207102101071	Transporte y Comunicación	231.370.=
207102101076	Impresos y Publicaciones	237.260.=
207102101081	Gastos Varios e Imprevistos	3.000.000.=
207102101088	Gastos Notariales Escrituras y Registros	2.800.000.=
Total		\$11.718.630.=

Al momento de la visita se encontró el siguiente movimiento en cada código:

CODIGO	NOMBRE	VLR ASIGNADO	FRAS Y RECIBOS	SALDO EFECTIVO
207102101069	Materiales y Suministros	3.000.000.=	775.152.=	2.224.818.=
207102101070	Viáticos y Gastos de Viaje	2.450.000.=	40.000.=	2.410.000.=
207102101071	Transporte y Comunicación	231.370.=	-0-	231.370.=
207102101076	Impresos y Publicaciones	237.260.=	230.000.=	7.260.=
207102101081	Gastos Varios e Imprevistos	3.000.000.=	839.153.=	2.160.847.=
207102101088	Gastos Notariales Escrituras y Registros	2.800.000.=	1.754.532.=	1.045.468.=
TOTAL		\$11.718.630.=	\$3.638.837.=	\$8.079.763.=

El conteo del efectivo entre billetes y monedas de diferente denominación discriminados en el formato de arqueo anexo a este informe, arrojó un valor de \$8.080.200.=, con un sobrante de \$407.= que se atribuye a ajustes al peso.

Se encontraron dos desembolsos del 19/06/2018 uno por \$80.600.= y el otro por \$254.300.=; dineros que se entregaron en los respectivos formatos y esta pendiente su legalización se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su legalización. No obstante, horas después del informe se presentaron ante este



CONTROL INTERNO

despacho las facturas y documentos definitivos de las operaciones económicas debidamente legalizadas.

Las operaciones efectuadas se encontraron con sus respectivos soportes y debidamente registradas en forma cronológica y secuencial en el libro auxiliar. No se efectuaron deducciones de ningún tipo porque los montos de las transacciones no dieron los toques para efectuar las mismas.

Adicionalmente al libro auxiliar continúan manejando unas hojas de control por cada rubro o código, que les sirven para identificar cada proveedor (nombre, número de identificación tributaria, dirección, teléfono, régimen al que pertenece etc.) y registrar específicamente en cada operación el número de factura o documento equivalente y si es del caso las diferentes deducciones que se les aplica.

Se reiteró que los valores de las deducciones efectuadas sean consignados en las cuentas señaladas por la tesorería una vez finalizado el mes en que se llevaron a cabo.

El formato de código F01-PRC-CAJMEN-001, es diligenciado en toda su estructura en forma organizada. Igualmente se continúa manejando el documento equivalente de la factura para las personas que son del régimen simplificado. Este formato está siendo numerado en forma consecutiva.

Los soportes de pago de peajes son fotocopiados debidamente.

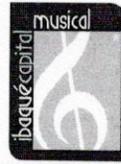
Las erogaciones efectuadas por caja menor hasta la fecha tienen el carácter de urgente, son congruentes con el objetivo del fondo y han sido debidamente visadas y autorizadas.

CONCLUSION:

- El efectivo es custodiado y salvaguardado en debida forma por la responsable de su manejo.
- El conteo del dinero (billetes y monedas) y la suma de los documentos soportes coincidió con el valor asignado a la caja menor.
- El libro auxiliar es registrado conforme a las normas contables.
- La entidad cuenta con el instructivo o manual de caja menor; pero no ha sido adoptado y socializado, porque fue solicitado por la Dirección contable para ser objeto de revisión conforme a los nuevos marcos normativos NIC-SP. Según la



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

trazabilidad que se tiene estos documentos ya habían sido objeto de revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda; no se entiende porque volvieron a ser solicitados por ese despacho.

RECOMENDACIONES:

- Se reitera hacer las gestiones inmediatas para el cumplimiento de la meta cuatro del Plan de Mejoramiento; puesto que a la fecha este Plan ya está vencido. Se conceden diez (10) días hábiles para que se adelante esta acción y una vez se ejecute se informe a este despacho y se alleguen las respectivas evidencias de cumplimiento.


ANDREA L. ALDANA TRUJILLO.
Jefe Oficina de Control Interno



CONTROL INTERNO

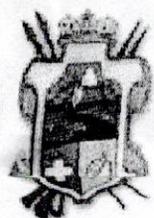
ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR

ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAQUE
 DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 RESPONSABLES Y CARGOS: DRA AMPARO BETANCOURT,
ROA - SECRETARIA ADMINISTRATIVA -
 No. DE POLIZAS DE MANEJO: 3601217000146 MAPFRE - SEGURO
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES
 FECHA DE VIGENCIA: 03/04/2018 A 12/07/2018
 CUANTIA ASEGURADA: 200.000.000.000.000

En Ibagué, siendo las 8:42 AM del 21/06/2018, se presentó en la Oficina de ADMINISTRATIVA, la servidora Pública CLAUDIA MARCELA ROMERO TOLE en calidad de funcionaria de la Oficina de Control Interno, a quien se le dispuso para su conteo y verificación de dinero, comprobantes y demás elementos necesarios para adelantar arqueo de fondos, cuyo resultado es el siguiente:

Folio	Código / Rubros	Valor Asignado	Vlr. Facturas y Recibos	Efectivo
	207102101069 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000	*1 775.152	2.224.818 =
	207102101070 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.450.000	40.000	2.410.000 =
	207102101071 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	231.370	—	231.370 =
	207102101076 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	237.260	230.000	7.260 =
	207102101084 GASTOS UAMOS E IMPRENTAS	3.000.000	839.153	2.160.847 =
	207102101088 GASTOS NOTARIALES ES CRÉDITOS Y REGISTROS	2.800.000	*2 1.754.532	1.045.468 =
		\$ 11.718.630 =	\$ 3.638.837 =	\$ 8.079.763 =

VALOR TOTAL CAJA MENOR: \$ 11.718.630



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113303

CONTROL INTERNO



1+2 Electivo mas Facturas

3. Valor Caja Menor

11.718.630,2

VERIFICACION EFECTIVO CAJA:

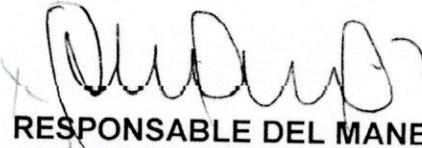
CANTIDAD	VALOR BILLETE O MONEDA	TOTAL
161	20 000	2.050.000

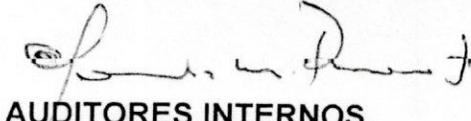
MONEDA		
9	1000	9.000.
1	200	200.
TOTAL		\$ 8.080.200.

OBSERVACIONES: *1. DESEMBOLO DEL 19/06/2018 POR \$80.600.
 QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DENTRO DEL TIEMPO DE LEGALIZACION.

*2. DESEMBOLO DEL 19/06/2018 POR \$254.300 PENDIENTE DENTRO DEL
TIEMPO DE LEGALIZACION. - SOBANTE \$4= AJUSTE AL PAGO

No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada a las 10:13 A.M.
 horas dejando constancia que los compromisos, libros, dineros y demás
 documentos quedan bajo custodia del responsable del manejo.


RESPONSABLE DEL MANEJO


AUDITORES INTERNOS